



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR/A DEL CEMENTERIO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 17 de septiembre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 1 plaza del puesto de administrador/a del cementerio al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por resolución de la dirección de Gestión de Personas del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 3 de noviembre de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 249 de fecha 30 de noviembre de 2023, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

Personas Admitidas:

Ninguna

Personas Excluidas:

Por no cumplir el apartado 2.1.b de las bases de la convocatoria:

***0465**	IBÁÑEZ GONZÁLEZ, AMAIA	
***3721**	VALLS ESPARZA, AMAYA	

2.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es.

En el plazo de cinco días naturales siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formularse reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Pamplona, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.



- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 17 de septiembre de 2024.-El director del Área de Recursos Humanos en funciones,
Aitor Navarro Aristorena.